

RESOLUCIÓN N° 672 /2.023.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR PEDRO DANIEL ACOSTA PENAYO, FUNCIONARIO PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), ENCARGADO ADMINISTRATIVO Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE RECURSOS HUMANOS (SIRH) DE LOS CAMPOS EXPERIMENTALES IPTA – 312 E IPTA - CHACO CENTRAL

Asunción, 22 de diciembre de 2.023.-

VISTO:

El Memorando DGCICE N° 074/2023, de fecha 1 de diciembre de 2023, presentado por la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales, por el cual se solicita la designación del Señor Pedro Daniel Acosta Penayo, con C.I N° 3.783.395, funcionario permanente, como Encargado Administrativo y Responsable de la Administración del Sistema Informático de Recursos Humanos (SIRH), de los Campos Experimentales IPTA – 312 e IPTA – Chaco Central (Expte. MEI 651-951-2023), y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho pedido de designación, cuenta con el parecer favorable del Director Ejecutivo y de la Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas, respectivamente.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DGDP N° 1069, de fecha 21 de diciembre del año en curso, remite el presente expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, a efectos de su parecer jurídico.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorandum N° 192/2023 del 22 de diciembre del año en curso, remite el expediente a la Dirección de Secretaria General, a los efectos de proseguir con los trámites administrativos correspondientes, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

DESIGNAR, al Señor Pedro Daniel Acosta Penayo, con C.I. N° 3.783.395, funcionario permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA); como Encargado Administrativo y Responsable del Sistema Informático de Gestión de Recursos Humanos (SIRH) de los Campos Experimentales IPTA – 312 – Chaco Central – 412, sin perjuicio de las funciones que viene desempeñando en la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.



LIC. SONIA ALVARADO
Secretaria General
Directora



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA
Presidente

RESOLUCIÓN N° 672 /2.023.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR PEDRO DANIEL ACOSTA PENAYO, FUNCIONARIO PERMANENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), ENCARGADO ADMINISTRATIVO Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE RECURSOS HUMANOS (SIRH) DE LOS CAMPOS EXPERIMENTALES IPTA – 312 E IPTA - CHACO CENTRAL

Artículo 2°.- *DISPONER*, que la Señor Pedro Daniel Acosta Penayo con C.I. N° 3.783.395, desarrollará sus actividades laborales en el marco de las disposiciones contenidas en los respectivos Manuales de Funciones que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- *ESTABLECER*, que esta Resolución tendrá vigencia a partir de la fecha.

Artículo 4°.- *COMUNICAR*, a quienes corresponda y cumplida archivar.

COPIA

[Handwritten signature]

LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora



[Handwritten signature]
Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente